

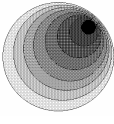
Miembros Fundadores



CANACEM



CANACINTRA



CNEC



FCARM



C·N·I·A·M



CONIECO



IMCYC



analisec



anfascal



AMIC



AMFIC



ANIPPAC



ATCO

Cámara Nacional del Cemento, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, Colegio Nacional de Ingenieros Arquitectos de México, Consejo Nacional de Industriales Ecologistas, Colegio de Ingenieros Civiles de México, Instituto Mexicano del Cemento y del Concreto, Asociación Nacional de Laboratorios Independientes al Servicio de la Construcción, Asociación Nacional de Fabricantes de Cal, Asociación Mexicana de Fabricantes de Fibrocemento, Asociación Mexicana de Industriales del Concreto, Asociación Nacional de Institutos Mexicanos de Valuación, Asociación Nacional de Industriales de la Prefabricación y del Presfuerzo, Consejo Nacional de la Madera en la Construcción, Asociación Mexicana de Fabricantes de Tubería de Concreto.

Viviendas de calidad

Arq. Franco M. Bucio Mújica

(Artículo publicado en la Revista Obras Año XXIX No. 359 del mes de noviembre del 2002)

Ante el reto de edificar 750 mil viviendas anuales al final del sexenio, los organismos de vivienda tienen la gran responsabilidad de facilitar las condiciones que permitan alcanzar esta meta y para ello han realizado esfuerzos tendientes a agilizar la asignación de créditos y la titulación, así como promover la desregulación técnica y la creación de reservas territoriales. Estas acciones, si bien coadyuvan a alcanzar esta meta presidencial, no necesariamente fortalecen su calidad, por lo que el Infonavit gestionó en 2001 ante la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda (Conafovi) incluir en el Programa Nacional de Normalización un paquete de dos Normas Oficiales Mexicanas (NOM), complementadas por cinco Normas Mexicanas (NMX) que sentarán las bases para que los bienes y servicios que más impactan en la durabilidad de las viviendas se circunscriban en esta espiral hacia la calidad.

Como sabemos, la edificación conlleva la participación de diversos actores: desde los diseñadores hasta los valuadores, pasando por proyectistas y

estructuristas, peritos, supervisores y residentes, laboratorios, contratistas y subcontratistas, así como los proveedores de insumos y de mano de obra, sin olvidar a las autoridades financieras y a las instancias que otorgan los permisos de construcción; si todos los actores están conscientes de su papel, podemos esperar que el producto final, la casa, sea de calidad; sin embargo, si alguna de las piezas falla...

Por ello, la Conafovi ha retomado este compromiso, iniciando la elaboración de la NOM Edificación de vivienda como el perno que asegure el engranaje de estos actores. Esta norma establecerá los requisitos del proceso de edificación así como las obligaciones, responsabilidades y garantías hacia los usuarios que deben cumplir los diferentes proveedores de servicios y de materiales que en él intervienen para asegurar aspectos de seguridad, durabilidad y funcionalidad. Se acompañará por cuatro NMXs más, relativas a los servicios de Valuación; Supervisión; Peritaje y Responsiva de Obra, y

2 de Enero de 2003

Volumen 1, No. 23



Arq. Franco M. Bucio Mújica, Director Técnico del ONNCE, S.C.

Servicios de los Laboratorios de Pruebas. Éstos se ofertan actualmente, pero sin ofrecer suficientes evidencias que ayuden a

(Continúa en la página 2)

Contenido:

Viviendas de calidad	1
Certificación de Productos	2
Armonización de Normas Técnicas	3
Normas Ratificadas en el 2003	3
Listado de Normas Ratificadas en 2003	3
Sesión 04/02 del Consejo Técnico	4
Cancelación y Consulta de normas mexicanas	4

Viviendas de calidad

(Viene de la página 1)

identificar a los actores confiables y experimentados de los que no lo son.

Para redondear, la NMX Norma técnica de vivienda aportará los conceptos y definiciones de la vivienda y de los conjuntos habitacionales, relativos a la seguridad, durabilidad, funcionalidad y adecuación climática. En forma paralela, la NOM Características y funcionamiento de la vivienda institucional, financiada o ejecutada por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, unificará criterios y conceptos que utilizan los organismos institucionales en su quehacer técnico-jurídico-financiero a fin de abatir costos mediante la homologación de éstos. Con ella se pretende terminar la confusión de contar con varios

"jefes" durante la ejecución de la obra y que al final, si aparecen problemas, nadie identifica.

La inversión realizada para elaborar este paquete de normas servirá para optimizar los recursos al contar con parámetros que caracterizan a los productos y servicios, compromiso que debe ser asumido por los proveedores, quienes se beneficiarán directamente al informar a sus clientes las bondades de lo que ofertan en voz de un tercero. Este paquete de normas indudablemente apoyará con creces a las más de 500 mil familias que anualmente contarán con una vivienda, a los desarrolladores para asegurar el buen uso de los más de 94 mil millones de pesos que se destinarán para cumplir con esta meta anual y, en general, a toda la industria de la construcción.

Además la Cámara Nacional de

Empresas de Consultoría y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción han aceptado el reto y se han dado a la tarea de elaborar, bajo la orientación del ONNCCE, La norma de *Servicios de Supervisión en la Edificación de Vivienda*, como un claro compromiso de identificar los valores y las características que ayuden a seleccionar a los oferentes capaces y experimentados en las graves tareas de supervisión durante la obra, o verificación en momentos determinados en los proceso de construcción, e incluso en viviendas terminadas y de las cuales se necesita conocer pormenores de su edificación.

Estas acciones que coadyuvan a fomentar la cultura de la calidad permitirán en un futuro la certificación de las viviendas, y por qué no, ofrecer garantías como sucede con los bienes de consumo duradero.

Entrega de Certificado de Producto a Cementos Pórtland Moctezuma

El pasado día 27 de noviembre de 2002, se llevó a cabo la XII Asamblea de la Asamblea General de la Federación Interamericana del Concreto (FICEM), esta asamblea concluyó con la visita a la planta de Cementos Moctezuma en Tepetzingo, que tiene una capacidad de producción de dos millones cuatrocientos mil toneladas de cemento anual, donde los participantes pudieron apreciar las tecnologías que permiten fabricarlas con menor consumo de energía eléctrica las acciones que se han puesto en marcha para la conservación de la flora de la región.

Para cerrar con broche de oro en esta visita se entregó la certificación de dos productos de la empresa Cementos Pórtland Moctezuma, al Cementos Portland Puzolánico de clase 30 con alta resistencia inicial, resistente a los sulfatos y de baja reactividad álcali agregado CPP 30R/RS/BRA y a Cementos Portland Ordinario de clase 30 con alta resistencia inicial a los sulfatos CPO 30R/RS.

Esta certificación comprende las buenas prácticas de manufactura en lo relativo a la línea de producción, particularmente en la identificación, control y vigilancia de puntos críticos, así como la verificación de los insumos. Los equipos, la maquinaria y la capacidad del personal de conformidad con los procedimientos establecidos por el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C., quien otorgo el certificado.

El certificado hace constatar que el producto cumple con la norma mexicana NMX-C-414-ONNCCE-1999 "Industria de la construcción – Cemento hidráulico – Especificaciones y métodos de prueba".

Es importante

resaltar que es la primera empresa México que certifica cementos de clases especiales.

Así mismo, el día 9 de diciembre de 2002, se llevó a cabo la entrega del certificado al Comité de Construcciones Educativas del Estado de Tlaxcala (COCCET).

Esta certificación cubre los procesos de: Programación Interna, Proyecto, Presupuestación, Licitación, Servicio Administrativo, Auditoría, Supervisión, Control de Obra y Entrega-Recepción de obra sobre los que aplica el Sistema de Calidad.

Si esta interesado en Certificar su (s) producto (s) con nosotros, por favor póngase en contacto con la Arq. Nilda Sánchez Morales al Tel: (01 55) 52 73 33 99.

Fax: (01 55) 52 73 34 31 ó al Correo Electrónico: certificacion@mail.onncce.org.mx

Armonización de Normas Técnicas y Códigos de Construcción

Organizado por el National Institute of Standards and Technology como parte del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, Se realizó entre el 9 y el 13 de diciembre pasado, un encuentro para hablar sobre la armonización de normas y códigos relacionados con la construcción en América.

Participaron en el evento representantes de Argentina, Brasil, Ecuador, Colombia, Chile y México, concluyendo en la necesidad de trabajar en el tema dentro del marco de los acuerdos de libre comercio pero

dentro de un espacio concentrado y bajo la inclusión de criterios regionales y sectoriales en las nuevas normas y códigos que se desarrollen.

La actividad fue auspiciada por ASTM Internacional, ACI Internacional, la National Fire y el International Code Council entre Otros. Como Antecedente, el Presidente Bush firmó el pasado 11 de octubre el Acta de Seguridad para las Américas, con el ánimo de impulsar un programa de mejoras en la seguridad de las edificaciones en algunos países de la zona.

Representaron en esta ocasión a México: la Arq. Belinda Ramírez Reyes, El Arq. Jorge Javier Martínez Chávez y el Arq. Franco M. Bucio Mújica



Normas Ratificadas en el 2003 y Programa de Normalización

El pasado 29 de noviembre de 2002 se ingresó a la Dirección General de Normas (DGN) de la Secretaría de Economía el Programa Nacional de Normalización que el ONNCCE pretende Desarrollar durante el 2003, en dicho programa se incluyen 186 temas que los diversos Grupos de Trabajo solicitaron se incluyeran.

Así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se enviaron a la DGN 10 normas mexicanas - ONNCCE para su ratificación, con lo cual la vigencia de estas normas se

extiende por un período de 5 años más a partir del 2003.

Si desea mayor información sobre el Programa Nacional de Normalización, así como de los diferentes grupos de trabajo integrantes del ONNCCE, por favor póngase en contacto con nosotros al Tel: (01 55) 52 73 19 91, Fax: (01 55) 52 73 34 31 ó al Correo Electrónico: servicios@mail.onncce.org.mx

Normas Ratificadas:

NMX-C-049-1997-ONNCCE.- Industria de la construcción - método de prueba para la determinación de la finura de cementantes hidráulicos mediante el tamiz no. 130 m.

NMX-C-057-1997-ONNCCE.- Industria de la construcción-cementantes hidráulicos-determinación de la consistencia normal.

NMX-C-059-1997-ONNCCE.- Industria de la construcción - determinación del tiempo de fraguado de cementantes hidráulicos (método de Vicat).

NMX-C-062-1997-ONNCCE.- Industria de la construcción - método de prueba para determinar la sanidad de cementantes hidráulicos.

NMX-C-072-1997-ONNCCE.- Industria de la construcción-agregados-determinación de partículas ligeras.

NMX-C-083-1997-ONNCCE.- Industria de la construcción-concreto-determinación de la resistencia a la compresión de cilindros de concreto.

NMX-C-109-1997-ONNCCE.- Industria de la construcción-concreto-cabeceo de especímenes cilíndricos.

NMX-C-132-1997-ONNCCE.- Industria de la construcción - cementantes hidráulicos - determinación del fraguado falso del cemento portland - método de pasta.

NMX-C-169-1997-ONNCCE.- Industria de la construcción-concreto-obtención y prueba de corazones y vigas extraídas de concreto endurecido.

NMX-C-405-1997-ONNCCE.- Industria de la construcción-paneles para uso estructural en muros, techos y entrepisos.

Ing. Armando Serralde Castrejón
Presidente del Consejo Directivo del ONNCCE
M. en Ing. Carlos Javier Mendoza Escobedo
Presidente del Consejo Técnico del ONNCCE
Arq. Heraclio Esqueda Huidobro
Administrador General del ONNCCE
Arq. Franco Bucio Mújica
Director Técnico del ONNCCE



Editor Responsable
Arq. Franco M. Bucio Mújica
Editor Ejecutivo
Ing. Raúl Huerta

Acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación; Aprobados por: la Comisión Nacional del Agua; la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía; la Secretaría de Economía y por la Secretaría de Desarrollo Social

En el Boletín del Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, toda correspondencia debe dirigirse al Director Técnico del ONNCCE. Bajo la absoluta responsabilidad de los autores, se respetan escrupulosamente las ideas, puntos de vista y especificaciones que éstos expresan. Por lo tanto, el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación no asume responsabilidad de naturaleza alguna (incluyendo, pero no limitando, la que se derive de riesgos, calidad de materiales, métodos constructivos, etc.) por la aplicación de los principios o procedimientos incluidos en esta publicación. Las colaboraciones se publicarán a juicio del Director Técnico del ONNCCE. Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín sin previa autorización por escrito del Director Técnico del ONNCCE. El boletín "ONNCCE" es una publicación trimestral editada por el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. Constitución # 50 P.A. Col. Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D.F. Tel: 52 73 19 91 y 52 73 33 99 Fax: 52 73 34 31

Email: onnccce@mail.onncce.org.mx
<http://www.onncce.org.mx>

Certificado de Licitud de Título No. 9296. Certificado de Licitud de Contenido: en trámite. Reserva al Título en derechos de autor No. 003437/95. Registro de Publicación Periódica en Trámite. Impreso y distribuido por el autor (Misma dirección)

SESIÓN 04/02

DEL CONSEJO TÉCNICO DEL ONNCCE

El jueves 24 de octubre de 2002 se efectuó la cuarta sesión-desayuno del Consejo Técnico de este Organismo Nacional en las instalaciones del Colegio de Ingenieros Civiles de México, en esta ocasión se contó con la presencia de la Q.F.V. Verónica García de Solórzano, representante personal de la Ingeniera Maribel López, Directora Ejecutiva de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), quien amablemente expuso las actividades de acreditación a cargo de la entidad, el marco jurídico que la rige, así como los compromisos nacionales e internacionales que conlleva, también atendió dudas e inquietudes de los Vocales de este Consejo.

También se contó con la presencia del Ingeniero Armando Castrejón, Presidente del Consejo Directivo del ONNCCE y Vicepresidente del Colegio de Ingenieros Civiles de México, quien refrendó el compromiso de apoyar las tareas de Normalización y de Certificación a cargo del Organismo. La reunión de trabajo fue presidida por el M. en Ing. Carlos Javier Mendoza, Presidente del Consejo Técnico y Subdirector del Instituto de Ingeniería de la UNAM, quien moderó los comentarios de los asistentes relacionados con los avances y compromisos del ONNCCE.

Cancelación de Norma Mexicana

El pasado viernes 6 de diciembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación el siguiente aviso de consulta pública para la cancelación de la norma mexicana:

NMX-U-083-1980.- Pinturas—Determinación de la brochabilidad, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 1980

Consulta Pública de Normas Mexicanas

En el mismo día se publicaron los siguientes proyectos de normas mexicanas para su consulta pública:

PROY-NMX-C-109-ONNCCE-2002.- Industria de la construcción - Concreto - Cabeceo de especímenes cilíndricos (Cancela a la NMX-C-109-1997-ONNCCE).

PROY-NMX-C-122-ONNCCE-2002.- Industria de la construcción - Agua para concreto - Especificaciones (Cancela a la NMX-C-122-1982).

PROY-NMX-C-159-ONNCCE-2002.- Industria de la construcción- Concreto - Elaboración y curado de especímenes en el laboratorio (Cancela a la NMX-C-159-1985).

PROY-NMX-C-401-ONNCCE-2002.- Industria de la construcción - Tubos - Tubos de concreto simple con junta hermética - Especificaciones y métodos de prueba (Cancela a la NMX-C-401-1996-ONNCCE).

PROY-NMX-C-402-ONNCCE-2002.- Industria de la construcción - Tubos - Tubos de concreto reforzado con junta hermética - Especificaciones y métodos de prueba (Cancela a la NMX-C-402-1996-ONNCCE).

PROY-NMX-C-435-ONNCCE-2002.- Industria de la construcción - Concreto - Método para determinar la temperatura del concreto fresco.

PROY-NMX-C-436-ONNCCE-2002.- Industria de la construcción - agregados para concreto - coeficiente volumétrico (de forma) en agregado grueso método de prueba.

Los Interesados en presentar sus observaciones y/o comentarios debidamente justificados para ambos casos, lo pueden hacer durante el período de comprendido entre el 7 de diciembre de 2002 y el 4 de febrero de 2003, en las oficinas de este Organismo